

CASTRO, 26 DE JULIO DEL 2016.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Municipal N° 337 con fecha 06.06.2016; el Decreto Municipal N° 410 con fecha 14.07.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

La revisión del Informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el llamado a Licitación Pública código ID N° 2730-163-LE16 denominada: **"Adquisición Uniformes Municipales Año 2016, Comuna de Castro"**.

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de obra de fecha 21.07.2016, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 2730-163-LE16 denominada **"Adquisición Uniformes Municipales Año 2016, Comuna de Castro"**, con cargo a fondos municipales, cuenta presupuestaria a la empresa Sociedad Comercial Boberck Ltda., RUT 76.072.224-3, todo por un monto total de **\$ 16.636.761 (dieciséis millones seiscientos treinta y seis mil setecientos sesenta y un pesos)**, Impuestos Incluidos. El plazo de entrega del servicio en cuestión será de **30 (treinta) días corridos.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO (s)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)